

En _____, a _____ de _____ de 19 _____
Firma

Fdo.: _____

Documentación que se adjunta:

() Proyecto detallada

Ilmo. Sr. Presidente de la Agencia de Medio Ambiente. Sevilla.

RESOLUCION de 22 de abril de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1398/93, interpuesto por Acerinox, SA ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Acerinox, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1398/93, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 14 de diciembre de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Cádiz, recaída en los expedientes sancionadores acumulados núm. 14/91 y 2/92.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 1398/93.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 22 de abril de 1993.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 26 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familiares e instituciones sin fines de lucro, para la realización de actividades en el ámbito de esta Delegación.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el BOJA núm. 80 y de conformidad con la Orden de 16 de marzo de 1993 (BOJA núm. 32 de 30.3.93) de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión económica en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se citan:

D ^a Francisca Cruzado Vergara. A.P.A. C.P. «Los Llanos»	
Semana de Cultura Andaluza	100.000 ptas.
D. Miguel Gil Rivero. A.P.A. Instituto F.P. «La Rosaleda»	
Semana de Cultura Andaluza	100.000 ptas.

Málaga, 26 de abril de 1993.— El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO. (PP. 426/93).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hogo Saber: Que en cumplimiento del Artículo 60 de la Ley de lo Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D. Valeriano Garrido Torres Puchol, representado por la Procuradora D^a Carmen Reino Infantes contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 25.5.92 desestimatoria del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de 22/92 de 30 de marzo por la que se publican las listas de admitidos y excluidos.

Recurso Número 1.492 de 1992 Sección 1^a.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y a aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 10 de septiembre de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE MADRID

EDICTO. (PP. 1406/93).

Doña Pilar Molina López, sustituta; Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Madrid, Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen autos núm. 822/87 a instancia de Banco de Crédito Industrial S.A. contra Don Francisco Cledera Bueno y Doña María Ortega Castillo, se ha practicado la siguiente tasación de costas y liquidación de intereses:

Importe de la minuta del letrado: 250.000 pesetas.
Importe de gastos y suplios del Procurador: 439.986 pesetas.

Importe de la tasación de costas: 689.986 pesetas.
Importe de la liquidación de intereses: 8.339.619 pesetas.
Máximo garantizado por la hipoteca: 5.425.000 ptas.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Don Francisco Cledera Bueno y María Ortega Castillo en ignorado paradero a fin de que en el término de tres días pueda impugnar la tasación de costas practicada y en el término de seis días la liquidación de intereses; expido el presente para la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía y en el tablón de anuncios de este Juzgado:

En Madrid, _____ de _____ de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1416/93).

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Trece de Sevilla.

Por el presente Hago Saber: Que en el Procedimiento Judicial Especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que se tramita en este Juzgado con el núm. 644/91-3º, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procurador D. Francisco J. Izquierdo Fernández, contra D. José Castro Blanco y Dª Ana Mª Ramírez Naranjo; se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de quince días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de su mañana.

La Primera, por el tipo de tasación, el día 29 de junio de 1993 a las doce horas.

La Segunda, por el 75% de dicho tipo, el día 29 de julio de 1993 a las doce horas.

La Tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de septiembre a las doce horas, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta respectivamente, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Zeus C/ Alcalde Juan Fernández nº 403500018064491 en concepto de fianza para la primera subasta el 20% del tipo pactado y para la segunda subasta el 20% del tipo de ellas, esto es, el 75% de su tasación sin cuyo requisito serán admitidas, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a los efectos previstos en el artículo 1.500 de la L.E.C.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, para consignando al presentarla ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la L.E.C. se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente Edicto servirá en su caso, de notificación en forma a los demandados.

FINCA QUE SALE A SUBASTA:

Urbana. Vivienda unifamiliar Compuesta de dos plantas, la baja y la primera, situadas en planta baja del edificio en Prado del Rey, al sitio de los Cortinales, con dos fachadas, una a la calle de nivel inferior, aún sin denominar y la otra a la calle de nivel superior, llamada Villamartín. Tiene su entrada independiente por la calle Villamartín, la planta baja consta de porche de entrada, vestíbulo, estar-comedor, cocina-lavadero y patio de servicio, la planta alta consta de tres dormitorios dobles y un baño. Linda por su frente en la calle de situación; por la derecha, mirándola desde dicho frente con finca número quince; por la izquierda; con la finca número trece; y por el fondo con la finca número nueve. Ocupa una superficie construida de noventa metros, noventa y dos decímetros cuadrados, de los que corresponden cuarenta y cinco metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados a cada planta y una superficie útil total de setenta y seis metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Inscripción: al tomo 634 del libro 82, folio 183, finca número 4.208, inscripción segunda en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera.

Tipo: 6.280.000 pesetas.

El presente servirá de notificación a los deudores.

Sevilla, 4 de marzo de 1993.- Ante mí.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de mayo de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asistencia técnica para la limpieza de la sede de dicho Organismo en Sevilla. (PD. 1404/93).

Objeto: El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo de licitación: Cuatro millones cuatrocientos mil pesetas (4.400.000 Ptas).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzo provisional: Será del dos por ciento del presupuesto total.

Fianza definitiva: Será del cuatro por ciento del presupuesto total.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión, nº 40, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres cerrados que se titularán: «Sobre nº 1, Documentación»

que contendrá los documentos a que hace referencia el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. «Sobre nº 2, Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión nº 40, de Sevilla, mediante la entrega conjunta de los dos sobres. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si éste plazo finalizará en sábado, se admitirán las proposiciones hasta el día siguiente hábil.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la mesa de contratación a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas del Instituto de Estadística de Andalucía, sita en la calle Marqués del Nervión nº 40 de Sevilla. En caso de que este día fuese sábado, la apertura se trasladará al día siguiente hábil.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicatario.

Sevilla, 7 de mayo de 1993.- El Director P.D. (Res. 9.5.91).- La Secretaria General, Milagros Corroero García.